

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°99
MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
UNIVERSIDAD DE CHILE
PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la sesión N° 197 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 12 de agosto de 2009, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Tecnologías de la Información al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.



2. Que, la Universidad de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Programa de Magíster en Tecnologías de la Información de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias de la Ingeniería recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del Programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 27 de mayo de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Dicho informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 22 de julio de 2009, el Programa de Magíster en Tecnologías de la Información remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionados en su sesión N° 197 de fecha 12 de agosto de 2009, a la cual asistió un representante del comité de área de Ciencias de la Ingeniería, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.



Y, TENIENDO PRESENTE:

6. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Tecnologías de la Información impartido por la



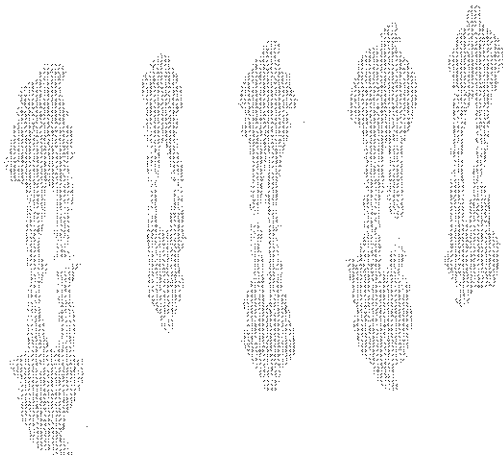
Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El Programa evidencia una orientación profesional, en tanto su objetivo es preparar a profesionales en una alta capacidad analítica para implementar tecnologías de información en forma novedosa en su espacio de inserción laboral. Los objetivos del Programa se definen con claridad y son coherentes con el carácter y estructura del mismo, así como con su perfil de grado. Cabe destacar que dicho perfil se revisa periódicamente, considerando la opinión de profesores y estudiantes. Se estima que el Programa realiza una contribución importante al desarrollo de las tecnologías de la información en el contexto nacional.

Los requisitos mínimos de ingreso están claramente definidos y se consideran apropiados. Si bien no existe definición de cupos mínimos, anualmente se escoge a un grupo muy reducido y selecto de postulantes que cumplen los requisitos exigidos.

El Comité Académico del Programa vela porque los postulantes admitidos que no cuenten con algunos conocimientos específicos los adquieran cursando algunos ramos adicionales. Con todo, en el proceso de selección no están formalmente establecidos los requerimientos mínimos en relación a los contenidos y no se especifica la consiguiente nivelación necesaria.

El currículo consiste en una oferta de cursos electivos (con excepción de los dos Seminarios de Proyecto de Grado que son de carácter obligatorio), donde es difícil visualizar cuáles son básicos, intermedios o avanzados, como también las diferencias de carga académica entre ellos. Por otra parte, los formatos de los programas no son estándares y en algunos casos sus referencias no están actualizadas. No obstante, los contenidos se encuentran efectivamente actualizados y los métodos de evaluación son pertinentes a los temas y objetivos particulares de cada curso. En general, se logran balancear los aspectos teóricos con habilidades blandas a través de las distintas



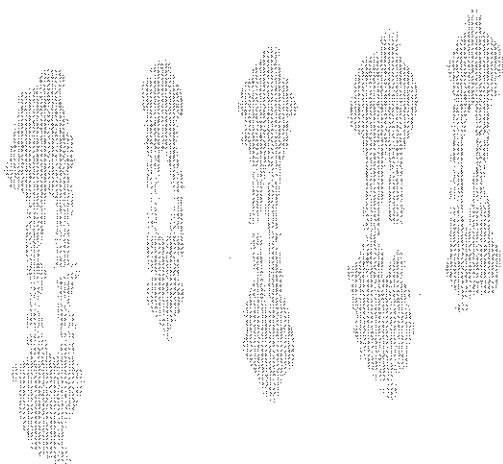
asignaturas.

Respecto a la actividad de graduación, se observa que los reglamentos y procedimientos están claramente establecidos. La tesis consiste en un trabajo individual en el cual el alumno debe evidenciar conocimiento teórico y aplicado en el área de las tecnologías de información, así como un adecuado manejo del análisis crítico en la proposición de la solución al problema planteado. Sin embargo, no se observan estándares definidos para los proyectos de grado, en términos de la calidad de las soluciones como son licencias, patentes o conferencias.

El proceso de graduación es lento y, a pesar de que se advierten avances desde el último proceso de acreditación, la tasa de graduación es baja y el tiempo de permanencia es demasiado elevado para un programa de tipo profesional. La demanda de tiempo que requiere la actividad laboral de los alumnos se contrapone con las horas que pueden dedicar al desarrollo de la tesis, incluso si ésta se encuentra relacionada con su desempeño. Además, el número de cursos parece ser demasiado alto, considerando que se aspira a graduar a profesionales en dos años.

El cuerpo académico del Programa es de excelente nivel y muestra una destacada trayectoria. Sus áreas de especialización, investigación y productividad aseguran un buen ajuste entre los profesores y los cursos dictados. La gran mayoría tiene el grado de doctor y muchos de ellos ostentan una productividad reconocida y evaluable atinente al área de ingeniería en computación, constituyendo una buena planta para la dirección de proyectos de tesis. Sería recomendable reglamentar la necesidad que los docentes que guíen las tesis, deban estar activos en investigación y/o desarrollo, con resultados comprobables durante los últimos años.

El Programa cuenta con un buen apoyo institucional y está bien equipado. Respecto a las bases de datos y laboratorios disponibles, falta información respectiva para acceder a los recursos, lo que es especialmente notorio para los alumnos recién ingresados. La



institución ofrece algunas ayudas estudiantiles para el Programa, sin embargo, debido a que muchos se encuentran trabajando, usualmente la empresa o la institución donde se desempeñan costean total o parcialmente el arancel.

Se han implementado y están funcionando convenios con grandes empresas del área que suministran gratuitamente herramientas para algunos cursos y que proveen de expertos en el ámbito de las tecnologías de la información.

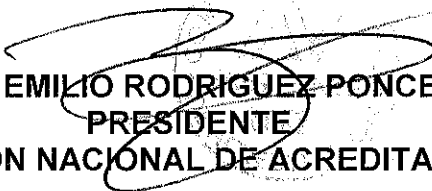
En cuanto a su internacionalización, el Programa exhibe permanentemente la participación de profesores visitantes pertenecientes a reconocidas universidades y muchos docentes del Departamento de Ciencias de la Computación hacen pasantías en instituciones extranjeras. Igualmente, recibe a alumnos de diversos países latinoamericanos. Pese a lo anterior, cuenta con escasos convenios específicos con universidades extranjeras, cuyo aumento podría contribuir a internacionalizarlo.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

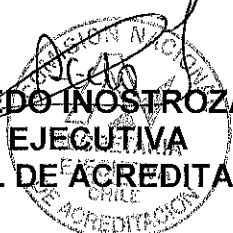
7. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Tecnologías de la Información impartido por la Universidad de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
8. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Tecnologías de la Información impartido por la Universidad de Chile por un plazo de 5 años, período que culmina el 12 de agosto de 2014.



9. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magister en Tecnologías de la Información impartido por la Universidad de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



DR. EMILIO RODRIGUEZ PONCE
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN